



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie C:

TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

5 de noviembre de 2013

Núm. 111-3

Pág. 1

INFORME DE LA PONENCIA

110/000100 Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011, así como Declaración y Reserva que España formulará al mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del Informe emitido por la Ponencia sobre el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011, así como Declaración y Reserva que España formulará al mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Comisión de Asuntos Exteriores

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011, así como Declaración y Reserva que España formulará al mismo, integrada por los Diputados doña Carmen Navarro Cruz (GP), don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS), doña Delia Blanco Terán (GS), don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU), don Joan Josep Nuet Pujals (GIP), doña Irene Lozano Domingo (GUPyD), don Aitor Esteban Bravo (GV-EAJ-PNV) y don Joan Tardà i Coma (GMx) ha estudiado con todo detenimiento dicha iniciativa, así como las enmiendas presentadas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento elevan a la Comisión el siguiente:

INFORME

Se debaten las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios: núm. 1, del Grupo Mixto (Sr. Tardà i Coma), núm. 2, del Grupo Unión Progreso y Democracia y núm. 3, del Grupo IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Se acuerda que todas las enmiendas deben ser debatidas en la Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2013.—**Carmen Navarro Cruz, Juan Moscoso del Prado Hernández, Delia Blanco Terán, Jordi Xuclà i Costa, Joan Josep Nuet Pujals, Irene Lozano Domingo, Aitor Esteban Bravo y Joan Tardà i Coma**, Diputados.